

Pachuca Hidalgo., a 12 de abril del 2022.

TRABAJAN LEGISLADORES DE MORENA Y PT POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En atención al compromiso de reducir las brechas de desigualdad y de discriminación con las niñas, niños y adolescentes de Hidalgo, las y los legisladores emanados de MORENA y del Partido del Trabajo, sometieron ante el pleno del Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo, ley de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes para el estado de Hidalgo y la ley de Educación del estado Hidalgo.

Lo anterior, explicaron, con el propósito de incluir a las niñas, niños y adolescentes en la elaboración de políticas públicas relativas a los asuntos que les afectan, para que puedan, de esta manera, participar activamente y de forma reconocida por los dispositivos legales estatales.

“Buscamos que la niñez y juventud estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones y que ahí sean escuchados”, explicaron sobre su propuesta los diputados Jorge Hernández Araus, Timoteo López, Toño Hernández, Osiris Leines y Edgar Hernández, así como las diputadas Adelfa Zúñiga, Vanesa Escalante, Lisset Marcelino, Lucrecia Lorena Hernández, Elvia Sierra y Tania Valdez.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2017), solo uno de cada dos niñas y niños menores de 12 años se sienten escuchados “siempre” en sus casas y escuelas; mientras que los demás consideran que solo en “algunas ocasiones” o “nunca” sus opiniones son escuchadas o tomadas en cuenta y según datos de la propia encuesta elaborada por el CONAPRED de 2017 el 22.5 de los niños y niñas opinan que sus derechos se respetan poco o nada así como el 36 por ciento de los adolescentes en el mismo sentido.

A través de esta iniciativa se pretende que la toma de decisiones en los espacios en los que conviven cotidianamente niñez, adolescencia y personas adultas eliminen la sumisión y la obediencia como elementos de imposición, protegiendo y reconociendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes que están consagrados en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los 2 Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2017.